



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Seccional Pereira
Decanatura
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

AVISO CRITERIOS DE EXONERACIÓN DE EXÁMENES PREPARATORIOS PRUEBAS SABER PRO 2022-1

La Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales se permite informar a los estudiantes y egresados no graduados interesados del Programa de Derecho:

Que de acuerdo con los lineamientos establecidos por los artículos quinto y sexto del Acuerdo 01 de 2020 y con las instrucciones generadas por la Rectoría Nacional de la Universidad Libre, se definen los criterios de exoneración para evaluaciones preparatorias para el programa de Derecho, como requisito de grado, de la siguiente forma:

1. **Percentil igual o superior al 75% obtenido en el resultado de las pruebas genéricas en el resultado de estudiantes a nivel Nacional y de un promedio igual o superior al 80% de las competencias específicas en el resultado de estudiantes a nivel Nacional para la prueba presentada en el año 2022-1 exclusivamente.**
2. Los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de los créditos académicos del plan de estudios, no hayan reprobado asignatura alguna, alcancen un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cinco (4.5) durante toda su carrera y logren **un percentil igual o superior al 70% en cada una de las competencias específicas de la Prueba SABER PRO en el resultado de estudiantes a nivel Nacional, o su equivalente, quedarán exonerados de la presentación de exámenes preparatorios.**

En virtud de lo anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de Estado practicada entre el **11 al 12 de junio de 2022** y los cuales ya fueron notificados a quienes aplicaron a las mismas, se realizará la revisión individual de resultados de la prueba, aplicando los criterios definidos por Acuerdo 01 de 2020 para verificar el cumplimiento del requisito para ser acreedores de la prerrogativa reglamentaria, y ser objeto de exoneración de exámenes preparatorios como requisito para optar al título de Abogada(o).

Para dar celeridad al proceso y en aras de generar la efectiva información a nuestros egresados no graduados y estudiantes interesados, la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, recibirá las solicitudes individuales de revisión de resultados de Pruebas Saber Pro 2022-1, con el fin de ser presentadas ante el Comité de Unidad Académica para su respectiva



www.unilibre.edu.co/pereira



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Seccional Pereira

Decanatura

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

verificación con el fin de obtener el beneficio de exoneración de exámenes preparatorios para el programa de Derecho.

Cada solicitud, deberá ser acompañada de copia de los resultados obtenidos en la prueba, directamente descargada del sitio oficial del ICFES.

El proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

Recepción de Solicitudes estudiantes	Del 03 al 14 de octubre de 2022
Verificación Códigos ICFES	18 al 28 de octubre de 2022
Revisión de Resultados - Promedios	31 de octubre al 08 de noviembre de 2022
Entrega de Listados a Decanatura Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	08 de noviembre de 2022
Comité de Unidad Académica - Sesión ordinaria	21 de noviembre de 2022
Notificaciones Estudiantes	22 de noviembre de 2022
Reclamaciones	23 al 25 de noviembre de 2022
Respuestas Reclamaciones	Hasta el 30 de noviembre de 2022

Las solicitudes se recibirán **UNICAMENTE** a través del correo electrónico: secretaria.academica.centro.pei@unilibre.edu.co adjuntando los resultados completos de la Prueba Saber Pro expedida por el ICFES en formato PDF, por **UNA SOLA VEZ**.

Es importante advertir, que la Universidad se reserva el derecho de verificación de los resultados, cotejados con los establecidos por el ICFES a nivel de las instituciones de educación superior. En el caso de presentarse alguna inconsistencia entre la información entregada por el estudiante y/o egresado no graduado con la información remitida por el ICFES, se informará y será responsabilidad del titular de los resultados de la prueba, atender la inconsistencia directamente con el ICFES.

Pereira, tres (03) días de octubre de dos mil veintidós (2022),

Luisa Fernanda Hurtado Castrillón

Decana

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales



www.unilibre.edu.co/pereira